UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 34-2022 "OBRAS DE ADECUACION DE LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES II", ID Nº 417.917.***

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 417.917
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación estaban previstos inicialmente en el rubro 521-30-011 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 97.000.000, según el CDP Nº 48-2022 de fecha 25/08/2022. Considerando que se modificó el pac pasando a ser plurianual, los fondos están previstos en el rubro 521-30-011 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 29.100.000 y Gs. 67.900.000 en el rubro 521-30-011 del ejercicio fiscal 2023, según constancia de previsión de plurianualidad.
Modificación del PAC: Por resolución IM Nº 1059/2022 de fecha 21/10/2022 se modifica el pac pasando a ser plurianual.
Fecha de publicación: 31/08/2022.
Fecha de apertura de sobres: 09/09/2022.
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Arq. Damarys Benítez, Ing. Marizol Gallas.

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK por Gs. 82.500.000.
2) JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ por Gs. 96.000.000.

CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

No se observaron errores aritméticos en ninguna oferta.

No se realizaron observaciones durante la apertura de ofertas.

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente, los detalles se describen en el Anexo A que forma parte de este dictamen.

1) **MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREIUK**

CAPACIDAD LEGAL

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

2) **JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ**

CAPACIDAD LEGAL

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un rango de (-20% +10%). No se observan variaciones significativas en ninguna oferta. La variación del precio de las ofertas con relación al precio estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas	
			MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
1	**Trabajos preliminares**			
1.1	Replanteo y marcación	4.571	-18,0%	-1,6%
1.2	Destronque de árbol	473.333	-17,6%	-0,7%
2	**Movimiento de suelo**			
2.1	Relleno y compactación. Incluye sector de la gruta e interior de bordes del caminero perimetral.	40.500	-17,3%	0,0%
2.2	Excavación para nivelación de 0,15 y adecuación para rampa.	33.700	-17,4%	0,0%
3	**Revoques**			
3.1	Revoque Interior de la gruta con pintura aislante	24.999	9,6%	0,0%
4	**Carpetas y contrapisos**			
4.1	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno natural espesor 10cm., sector gruta.	39.607	-17,9%	-0,3%
5	**Pisos**			
5.1	Piso de baldosa de canto rodado. Sector de la gruta.	89.142	-17,7%	-1,3%
5.2	Piso de Hormigón en masa, espesor 10 cm, para caminero perimetral (Ancho 1,20 m.)	81.091	-16,8%	-0,1%
6	**Mampostería**			
6.1	Elevación muro de 0,15 cm con ladrillos laminados	110.723	-17,6%	-0,7%
6.2	Nivelación 0,15 cm a tres hiladas de ladrillo común, en bordes de camineros.	156.763	-17,7%	-1,1%
7	**Revestimientos**			
7.1	Revestimiento de piedra de la gruta	33.500	9,8%	0,0%
8	**Pintura**			
8.1	Pintura látex interior sobre revoque	20.763	-14,0%	-1,3%
8.2	Tratamiento de ladrillo visto con silicona transparente brillante para exterior	14.673	-17,9%	-1,2%
9	**Instalaciones eléctricas**			
9.1	Línea eléctrica subterránea, cables 4x16 mm en electroducto de 1"	28.385	9,6%	0,0%
9.2	Línea eléctrica aérea, cables 4x16 mm	51.564	9,6%	-3,0%
9.3	"Conexión eléctrica trifásica a la ANDE. Incluye gestión y costo de conexión. "	1.826.500	-17,7%	-2,2%
9.4	Pilar de mampostería 0.45x0.45x1.70 para puesto de medición definitiva trifásica	846.769	-17,2%	0,4%
9.5	Puesto de medición definitivo tipo Ande	1.858.000	-17,9%	-3,1%

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benitez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Ítem	Descripción del Bien	Precio Estimado	Variación porcentual de las ofertas	
			MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ
9.6	Alumbrado público de hormigón armado, incluye colocación de brazos metálicos de 1 metro con reflectores tipo LED de 250W	1.295.000	9,8%	0,0%
9.7	Farol tipo Jardín con caño galvanizado colocado. Incluye artefacto de luz tipo Led y foto célula, según detalle.	1.333.333	-13,5%	-2,5%
10	**Carpintería Metálica**			
10.1	Tejido de alambre para cancha, colocado sobre estructura metálica existente.	144.104	-14,7%	0,6%
10.2	Bancos de estructura metálica y madera cepillada con respaldo, empotrada en dados de H° según detalle.	1.566.667	-17,7%	-4,3%
11	**Jardinería**			
11.1	Pasto alemán en panes	26.500	-17,7%	0,0%
12	**Limpieza final**			
12.1	Limpieza final. Retiro de escombros	2.820	-17,4%	-0,7%

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Considerando que los todos los oferentes cuentan con certificado de origen y empleo nacional y que son del Departamento de Itapúa, no se aplica el margen de preferencia nacional y local.

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

EVALUACION DE LA OFERTA DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	Promedio Activo Circulante (19,20,21) = 202.881.172; Promedio Pasivo Circulante (19, 20, 21) = 49.952.854; Coeficiente = 4,06 Datos según los balances presentados	Cumple
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2019 2020 y 2021)	Promedio Pasivo (19,20,21) = 49.952.854; Promedio Activo (19,20,21) = 218.035.617; Coeficiente = 0,22 Datos según los balances presentados	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos reales: como mínimo 20% del monto total de la oferta. (16.500.000)	Activo Corriente (244.112.698) menos Pasivo Corriente (59.554.000) = 184.558.698. El oferente cuenta con obras en ejecución por Gs. 40.000.000. (184.558.698 – 40.000.000 = 144.558.698) El oferente demuestra contar con los activos líquidos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora de Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Carlos Gadea Venezuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % del monto del contrato. Mayor a Gs. 57.750.000.	El promedio de facturación de los últimos 5 años es de Gs. 282.060.267, según el formulario de Facturación Anual Media en Construcción. Los datos coinciden con los Balances y los formularios de Impuesto a la Renta.	Cumple

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contratos, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas.	Según el formulario de Experiencia específica en construcción cuenta con más de tres contratos de obras similares por montos mayores al del presente proceso.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020, 2021,* en las siguientes actividades clave: Construcción de plazas.	Presenta contratos de los años requeridos. (2019, 2020 y 2021).	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1) Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente 2) Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presenta para Residente y Jefe de obras a la Arq. Mónica Richter, con más de 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler indicados en el pliego de bases y condiciones.	Demuestra contar con los equipos requeridos, presenta el Formulario de lista de equipos, además presenta documentos que acreditan la propiedad de los equipos.	Cumple

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Víctor Manuel Ventuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y de experiencia requerida, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso **CONTRATACION DIRECTA Nº 34-2022 *"OBRAS DE ADECUACION DE LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES II", ID Nº 417.917***, a **MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK,** *con CI Nº 2.986.184, y RUC Nº 2986184-5* por (Gs. 82.500.000) GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.

Gs. 24.750.000 corresponden al año 2022 y Gs. 57.750.000 corresponden al año 2023.

Cambyretá, 24 de Octubre de 2022

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ANEXO A

EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

CD-34-2022 - OBRAS DE ADECUACION DE LA PLAZA DEL BARRIO LAS MERCEDES - ID Nº 417.917

	1		2	
	MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK		**JESUS MANUEL ESQUIVEL RAMIREZ**	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	2.475.000		2.880.000	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Declaración Jurada 3% por 150 días.	Presenta Declaración Jurada por Gs. 3.475.000	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada por Gs. 3.000.000	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día según certificado nº 353.527	CUMPLE	Se encuentra al día según la constancia SIPE Nº 1.711.074	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cuenta con Certficado Nº 138.614	Aplica el margen de preferencia nacional	Cuenta con Certficado Nº 138.197	Aplica el margen de preferencia nacional
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Patente comercial	Presenta Patente Comercial de la Municipalidad de Natalio	CUMPLE	Activo en el SIPE. Patente comercial de la Municipalidad de Encarnación.	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
PERSONAS FISICAS				
Copia de cédula	Activo en el SIPE	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
Visita al lugar de las Obras	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE	El oferente realizó la visita al lugar de las obras según consta en el acta.	CUMPLE

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Arq. Damarys Benítez
Directora Catastro y Planif.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá